



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, once (11) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : LEY 54 DE 1990
Demandante : JAQUELINE MONROY DAZA
Demandado : Herederos de BARONIO CUEVAS
Radicado : 851623184001-**2019-00109-00**

Como quiera que ya venció el término para que se entienda surtido el emplazamiento de los herederos indeterminados del señor BARONIO CUEVAS, en consecuencia, con el fin de evitar posible nulidades corresponde al Despacho designar curador *ad litem* a los herederos indeterminados, para tal fin se designa al abogado LUIS ARTURO RAMÍREZ ROA, quien desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio.

Comuníquesele la designación en los términos del numeral 7 del artículo 48 del Estatuto Procesal Civil, quien deberá concurrir de manera inmediata a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Por otra parte, como quiera que existe escrito de allanamiento a la demanda por parte de ANGIE VIVIANA CUEVAS CUADRA y ANA MINTA CUADRA CALDERÓN en representación legal de YULY XIMENA CUEVAS CUADRA, sería del caso proferir sentencia tal como lo establece el artículo 98 del CGP, no obstante como arriba se advirtió, existen herederos indeterminados del señor BARONIO CUEVAS a quienes se debe

garantizar sus derechos procesales. En consecuencia, deberá primero constituirse curador ad litem.

/M.S.K.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

649be2fe0b843249e5b4baaab090725a2e0d25bbf3ce4ff5708ba060a9fe7146

Documento generado en 11/03/2021 01:47:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>